

ALEGACIONES AL DECRETO XX/2024, DE XX DE XXXXXXXX, DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 4/2016, DE 3 DE JUNIO, DE LA CONSELLERIA TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS CONJUNTAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LES ENTIDADES LOCALES (AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y OTRAS FÓRMULAS ASOCIATIVAS), ENTIDADES CIUDADANAS, CENTROS VALENCIANOS EN EL EXTERIOR (CEVEX) Y SUS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, CASAS REGIONALES DE OTRAS COMUNIDADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SUS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Corresponde a la Dirección General de Economía, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública la competencia en materia de responsabilidad social.  
1

El Decreto que se informa adapta la Orden 4/2016, de 3 de junio de la extinta Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, que establece las bases reguladoras de diferentes subvenciones en materia en materia de participación ciudadana, a los nuevos criterios y elementos, en materia de responsabilidad social, que recoge el Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de las cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.

## ALEGACIONES

1.- El Decreto 118/2022, de 5 de agosto concede un plazo de un año, desde su entrada en vigor para adaptar las bases reguladoras a sus previsiones. (DT Segunda). Este es uno de los objetivos del Decreto del President.

2.- Hay que advertir que el Consejo Valenciano de Responsabilidad Social <sup>2</sup>, en su sesión plenaria de 13/12/2023 acordó iniciar un proceso de estudio y revisión del Decreto 118/2022, de 5 de agosto.

3.- Las cláusulas sociales y de responsabilidad social y medioambiental recogidas en la nueva redacción del artículo 4 de la Orden 4/2016, de 3 de junio de la Conselleria de

---

<sup>1</sup> Artículo 12 del Decreto 169/2023, de 3 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 133/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

<sup>2</sup> Decreto 30(2020, de 28 de febrero, del Consell, de regulación del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social.



Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación se ajustan a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 118/2022, de 5 de agosto.